

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. SECRETARIA, Ataco Tolima, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Toda vez que la parte interesada cancelo la expensa correspondiente al **DESARCHIVO** del proceso, para dar trámite a la solicitud elevada. Una vez desarchivado, pasa al despacho para lo pertinente.


JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

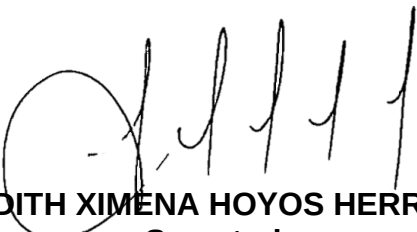
Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2008-00085-00

De la solicitud anterior, este Despacho Judicial, autoriza a la señorita Cripsi Fernanda Cupitra Cárdenas identificada con cedula de ciudadanía No.1.108.831.076, para retirar el desglose de los pagarés dentro del proceso, bajo la responsabilidad de la apoderada judicial de la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº123**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 6 y Domingo 7.-



JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO
Secretaria